Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

ayuntam.to

En la villa de Carauaca en treinta dias del mes de octubre de mil y seis.tos y quarenta y dos años el q.l justa y Regimiento desta villa estando juntos y como lo an de uso y costumbre para hazer y ordenar las cosas tocantes al seruicio de Dios nro. S.r y bien destas publica e hazer suma del Lic.do Don Ant.o de Quiroga Governador y justa mayor desta villa por su mag.d

Don Ju.o Muñoz

Don Fran.co Melgarejo

Don Ju.o de Gadea

Don Ju.o de Marin Regidores desta villa y estando asi juntos se leyo una peticion dada por p.o bautista administrador de las ganancias de aceyte en que da quenta para que se provea de aceyte por que de las cinquenta @ de aceyte que se compro de Fran.co de Lopez montoya no quedaua si dia y seis @ y se acordo que Don Ju.o Muñoz despache a Lorca y otras partes persona que lo busque y lo concierte al precio mas bajo que pudiere y se traiga a esta villa y para este hecho a los despachos necessarios

Y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Vat.o por punto en ... pun.

Ant.o de Quiroga

Fran.co Ju.o Melgarejo

Don Fran.co Muñoz Melgarejo

Gar.a Lacaro